21

Sesión 69.

Día 13 de agosto de 1919.

En Buenos Aires a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y quince p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable A. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

11.577 6/918. Eximir de la multa al constructor don Martín E. Quadri por la demora en que ha incurrido al terminar las obras de reconstrucción de la vereda de la plaza de ejercicios

Quadri. Excención multa por demora en obras.

21

físicos (calle Pavón entre Pozos y Entre-Ríos), y ordenar la liquidación del certificado de fs 25 del expediente.-

7705 2° Consejo 2° Nombramiento maestra. — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 2 del C. E. 2°, a la M. N. Srta Rebeca Kusnir, en reemplazo de la Srta Celia San Pedro que fué ascendida.-

6930 S. Sanoner. Inscripción como postulante.- Autorizar á la M. N. Srta Rosa Sanoner, inscripta en el Registro de Aspirantes a maestros del C. Escolar 17°; para hacerlo también en el del Distrito 12°.-

6317 12° Consejo 12°. Alquiler piano escuela 31.- Conceder la autorización que solicita el C. Escolar 12° para invertir de fondos de matrículas diez y ocho pesos m/n mensuales hasta noviembre próximo, en alquiler de un piano con destino a la escuela n° 31 de su Distrito, y costear además los gastos de acarreo del mismo.-

6123 12° Consejo 12°. Concesión medio sueldo maestra — Acordar goce de medio sueldo por el tiempo de licencia que por enfermedad se le concediera sin él, a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 13 del C. Escolar 12° Srta Prudencia

Erviti Silva; imputándose el gasto de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto del corriente año.- [escuela 13.-]

7481 O. 1º.- Aprobar la regulación de honorarios efectuado por la Oficina Judicial a favor de los procuradores del H. Consejo y que asciende a la suma de cuatro mil seiscientos ochenta pesos m/n importe de los trabajos realizados por los mismos durante el mes de julio ppdo.- [Regulación y pago de honorarios por Julio.-]

2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cuatro mil seiscientos ochenta pesos m/n a favor de los expresados procuradores y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Antonio M. Frogone	$	1.080.00
Alberto J. Austerlitz	"	670.00
Julio González	"	600.00
J. Ignacio Ríos	"	750.00
Santiago López	"	480.00
Luis Holmberg	"	600.00
Julio Urtubey	"	500.00

Total a pagar $ 4.680.00 que se imputará al Anexo E, inciso 11, item 46, partida 1 del Presupuesto vigente.-

9039 E/917. 1º.- Aprobar la regulación [Suce]

sión Lavandeira.- Regulación honorarios de procurador y pago a la denunciante.—

de honorarios practicada por el Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo don Santiago López la que importan ciento noventa pesos treinta y nueve cts m/n por su intervención en el juicio sucesorio de doña Sara Lavandeira, con cuyo motivo ingresó al Tesoro Escolar la suma de tres mil ochocientos veintitrés pesos con diez y siete cts m/n.—

2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de ochocientos cuarenta pesos treinta y dos cts m/n de acuerdo con la siguiente liquidación:

Juana Tolman: Importe que se le acuerda como retribución por su denuncia de bienes vacantes, juicio sucesorio de doña Sara Lavandeira, con motivo de la cual ha ingresado al Tesoro Escolar la suma líquida de tres mil ochocientos veintitrés pesos diez y siete cts, y que representa el 17% de esta cantidad $ 649.93.-

Santiago López - Procurador del H. Consejo honorarios equi

valente al 6% sobre tres mil ciento setenta y tres pesos veinticuatro cts que quedan del producido de esta denuncia, deducida la remuneración a la denunciante, y que le acuerdan por sus trabajos efectuados $ 190.39. Total a pagar $ 840.32; que se manda pagar con imputación a la cuenta "Fondos Especiales año 1919 - Depósitos Judiciales."-

10.226 E/917. Declarar cesante al señor Horacio Guidobono del Barco por no haberse hecho cargo del puesto de director de la escuela primaria anexa al Regimiento 4º de Caballería Mercedes (San Luis) para el cual había sido designado oportunamente.- San Luis. Cesantía de subpreceptor de escuela militar.-

7260 1º. Acordar la autorización que solicita el C. E. 1º para completar el importe de la adquisición de ropa para los niños pobres de sus escuelas, invirtiendo a ese efecto ochocientos cincuenta pesos setenta y cinco cts m/n de fondos de matrículas.- Consejo 1º.- Ampliación partida para adquisición ropa.-

6852 13º. Acordar la autorización soli- Consejo 13º

Adquisición lentes para alumnos pobres. —		citada por el C. E. 13° para invertir de fondos de matrículas hasta treinta pesos m/n mensuales en la adquisición de lentes para los niños pobres de sus escuelas. —
3478 Biedma. Adquisición bancos por $ m/n 7.570. —	B.	Autorizar la adquisición de 450 bancos de dos asientos que al precio de trece pesos cincuenta cts m/n cada uno ofrece el doctor Carlos Mª Biedma, más 65 extremidades asiento y 65 extremidades mesa a razón de once pesos cincuenta cts m/n c/u, con destino a las escuelas de la Ley Nº 4874, imputándose el importe total de siete mil quinientos setenta pesos m/n, al Anexo E. inciso 11. item 75 _ Partida 1 del Presupuesto General Vigente. —
843 Consejo 6° Denegación pedidos artículos especiales. —	6°	No hacer lugar por el momento a la compra de artículos de adorno, láminas de ciencias naturales, cuerpos plásticos, etc que solicita el C. E. 6°, por estar totalmente afectada la partida que asigna el Presupuesto Vigente para adquisición de material escolar a las escuelas de la Capital. —
7504	D.	Autorizar a la Oficina de Su

ministros (D. Administrativa) para adquirir de la casa Bruzzo y Ceutrone diez mil alfagias de álamo de 1 x 2 pulgadas por 2 metros de largo para el embalaje de material escolar de las escuelas de la Ley nº 4874 y al precio de once cts c/u o sea por la suma total de mil cien pesos m/n que se imputará al Anexo E. inciso 11, item 75, partida 1 del Presupuesto Vigente.

Suministros. Adquisición alfagias para embalar.-

Sección Territorios.-

2797 R. Dejar sin efecto la resolución de abril 21 ppdo recaida en el expediente, en cuanto se refiere a la modificación de horario de las escuelas 13, 15 y 20 de Rio Negro, debiendo en consecuencia seguir funcionando desde marzo a noviembre.

Rio Negro.- Restableciendo horario anterior en escuelas 13, 15 y 20.

5531 C. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento recaido en favor del señor Pablo Gatica, para la escuela nº 39 de Chubut, por manifestar aquel que no puede hacerse cargo del puesto por razones de salud.-

2º.- Nombrar en su reemplazo, en carácter de maestro de tercera categoría, al M. N. N. Señor Ceferino Gatica.-

Chubut. Nombramiento maestro escuela 39.-

3°.- Acordar al señor Gatica pasajes desde esta Capital a su destino y veinticinco pesos m/n para viáticos.-

6301 F. Formosa. Nombramiento maestro escuela 8.-

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría recaído en favor del Sr. Rafael Lamberti, para la escuela n° 8 de Formosa, por manifestar q/no puede hacerse cargo del puesto por razones de salud.-

2°.- Nombrar en su reemplazo, en el mismo carácter, al actual maestro de la escuela n° 2 del C. E. 17°, M. N. señor Adolfo Encinas.

3°.- Acordar al señor Encinas los pasajes desde Buenos Aires a su destino y la suma de treinta pesos m/n para viáticos.-

5659 M. Misiones. Traslación y nombramiento personal.

1°.- Dividir el primer grado "A" de la escuela n° 43 de Misiones, por contar con 61 alumnos asistentes, formándose una nueva sección paralela de dicho grado.

2°.- Trasladar, para atender dicha sección, a la maestra de la escuela n° 6 del mismo territorio, señorita Herminia Cassano, a su pedido y por radicada su familia en las proximidades de la n° 43.-

3º- Nombrar maestra de 2a categoría de la escuela nº 9 de Cerro Corá (Misiones), en reemplazo de la Srta María A. F. de Marty, al M. N. señor José L. Viani.-

4º- Acordar al señor Viani un pasaje de Montes Caseros a Posadas (F. C. N. E. A) y treinta pesos para viático.-

5º- Trasladar a la maestra de la escuela nº 9 de Misiones, Srta María A. F. de Marty a la nº 6, en reemplazo de la Srta Herminia Cassano.-

6º- Imputar el gasto de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la ley de Presupuesto del corriente año.-

6686 P. Nombrar directora de la escuela nº 90 de Pampa, en reemplazo de la Srta Virginia H. de Croci, que fué declarada en disponibilidad sin sueldo, a la M. N. Srta Julia Muñoz.- — Pampa. Nombramiento directora escuela 90.

5770 C. Confirmar en el cargo que desempeña el maestro interino de la escuela nº 44 del Chaco, señor Pedro Martí, por tener más de cuatro años de servicios con muy buen concepto profesional.- — Chaco. Confirmación maestro.-

11.712 M/918. 1º- Aprobar el nuevo presu- — Misio

11 res.- Terminación edificio escuela Posadas. —	puesto por importe de setenta mil novecientos sesenta y cinco pesos con veintidos cts m/n, sin imprevistos, para las obras de terminación del edificio escolar fiscal de Posadas (Misiones), dejándose subsistentes los planos y documentos de licitación del proyecto primitivo en cuanto no resulten afectados por la aplicación de ese nuevo presupuesto.-
	2º.- Llamar a licitación pública por el término de ley y en las distintas localidades que corresponda, para la ejecución de la obra.-
	3º.- Imputar el gasto de la construcción al anexo E. inciso 11, item 79, partida 1 del Presupuesto General Vigente (Edificación Escolar en toda la República).-
5086 R. Rio Negro. Construcción edificio escuela General Roca.-	1º.- Aprobar los planos, presupuesto por sesenta y dos mil seiscientos veintinueve pesos con noventa y cinco cts m/n sin imprevistos, y pliego de bases y condiciones para la licitación, que comprende el proyecto de la Dirección General

Ll

de Arquitectura de construcción de edificio para la escuela elemental n° 8 de General Roca (Río Negro).-

2°- Llamar a licitación pública, por el término de ley y en las distintas localidades que corresponda, para la ejecución de la obra.-

3°- Imputar el gasto de la construcción al anexo E, inciso 11, item 79, partida 1 del Presupuesto General Vigente (Edificación Escolar en toda la República).-

Sección Provincias.-

4629 S. Aceptar, con anterioridad del 31 de marzo ppdo, la renuncia presentada por doña Rosaura Sierra de Madinabeitia, del cargo de ayudante de la escuela n° 112 de Santa Fe, y volver el expediente a la Inspección General de Provincias a los efectos indicados en su informe de mayo 21 último.- — Santa Fe.- Aceptación renuncia ayudante escuela 112.

5601 L/918. Conminar a la directora de la escuela n° 32 de La Rioja, Srta Agustina H. de Perez a poner mayor empeño en el cumplimiento de sus deberes, a fin — La Rioja. Conminación a una directora.-

de que mejore el concepto profesional que ha merecido de sus superiores y evite nuevas quejas de los vecinos, y desestimar las denuncias de abril 3 últimos.-

6112 Salta.- Permuta directoras.- S. Permutar a su pedido en sus respectivos puestos, conservando sus sueldos y categorías, a la Sra Isolina Vera de Lelem y Srta Juana Gallardo, directoras respectivamente de las escuelas nº 65 y 61 de Salta.-

3686 Jujuy. Manifestación de que no está en condiciones para acordarle subvención.- J. Hacer saber al Gobierno de la provincia de Jujuy que la misma no llena los requisitos exigidos por la Ley nº 2737 de Subvenciones Nacionales para que pueda considerársela en condiciones de ser acogida a sus beneficios, por cuanto no se ha cumplido con lo dispuesto en su artículo 6º que exige que la inspección escolar sea dirigida por un profesor, o cuando menos por un maestro normal, títulos que no posee la persona que actualmente ocupa ese cargo y tampoco se ha asignado en su presupuesto el porcentaje establecido por el artículo

R

3º inciso 2º de la misma ley en el presupuesto escolar; y que mientras tanto no se llenen esas exigencias determinadas por la referida ley, no le será dado a este Consejo el declararla acogida por el corriente año, a los beneficios de que se trata.-

6114 T. Trasladar, a su pedido conservando su actual sueldo y máx. categoría, a la Srta Edelmira Urrutia actual auxiliar de la escuela nº 110 de Tucumán, a la Nº 252 de la misma provincia, por aumento de inscripción.- — Tucumán. Traslación auxiliar.-

2251 C. 1º- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro auxiliar adscripto a la Inspección Seccional de Córdoba, Sr Oscar Fernández Silva, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º- Adscribir a dicha Inspección, en reemplazo del señor Fernández Silva, al M.N.N. Sr Edelmiro Lezcano, auxiliar de la escuela n. 31 de Córdoba, aprobándose los servicios prestados por el mismo en aquella Seccional. — Córdoba. Renuncia maestro adscripto a inspección, y nombramiento reemplazante.-

Sección Capital.-

4071 12º No hacer lugar al pedido de instalación de alumbra — Consejo 12º.-

Denegación instalaciones eléctricas.-	...do eléctrico en las escuelas nos 3, 28 y 30 del C. E. 12º, por no ser indispensable, debido á que en dichos establecimientos no se dictan cursos nocturnos y a que se trata de casas de propiedad particular.-
7502 Estadística.- Sobre creación cargo de oficial primero.	E.- Manifestar a Estadística con respecto a su pedido de creación del cargo de Oficial Primero para esa oficina con la asignación mensual de cuatrocientos pesos m/n, que la facultad de crear puestos y acordar aumentos de sueldos en la administración pública pertenece al Congreso de la Nación a cuya consideración se encuentra actualmente el Presupuesto de la Repartición para el año entrante.-
4827 Consejo 19º.- Derogación decreto sobre sueldos en licencia a profesora de	19º 1º.- Dejar sin efecto la resolución de marzo 27 últimos (expediente 2529-19º) en cuanto se concedía quince horas de sueldo en la licencia que desde el 14 hasta el 28 del citado mes solicita la Sra Felicia de Loma de Conte, como profesora de música (1 cátedra) de la escuela nº 5 del C. E. 19º, cargo que renunció una

vez vencida la licencia.–

2º.- Mandar abonar a la mencionada Srta de Compte los haberes por los días comprendidos entre el 1º al 10 inclusives de marzo ppdo, en los que si bien no prestó servicios fué por no funcionar las clases.–

Música y liquidación haberes.–

Solicitar del Poder Ejecutivo la autorización pertinente para hacer uso, en la medida que sea menester, de los sobrantes de los ejercicios anteriores, en los distintos rubros, a fin de afrontar las dificultades que necesariamente han de presentarse para cubrir los gastos del presente ejercicio autorizados por el Presupuesto.–

Presupuesto. Pedido de autorización para invertir sobrantes de ejercicios anteriores.–

7416 – M. Designar en la forma que determinará la Presidencia con sueldo de tercera categoría, dos maestros auxiliares con diploma normal para secundar al señor Jefe del Museo Escolar "Sarmiento" en las tareas a que se refiere en su solicitud de 29 de julio, con imputación a la partida para sueldo del 2º Jefe.–

Museo "Sarmiento".– Designación maestros auxiliares.–

8714 Consejo 3°.- Utilización servicios maestra en biblioteca escuela 3.- | 3/918. | Hacer extensiva para el corriente año la autorización acordada en octubre 11 ppdo a la dirección de la escuela n° 3 del C. E. 3°, para utilizar los servicios de la maestra Srta Georgina Carballa en la biblioteca del establecimiento, debiendo informar la Srta directora a la terminación del curso, sobre los trabajos realizados.-

Nombrar.

Nombramiento personal administrativo.- | Auxiliar de Secretaría en reemplazo de don Nicolás Buscio que pasó a otro puesto, al actual Auxiliar 1° de Estadística don Alfredo Lozano Tadin.-

Auxiliar 1° de Estadística en reemplazo de don Alfredo Lozano Tadin, al actual Ayudante Principal de Dirección Administrativa don Gabriel M. Amado.-

Ayudante Principal de Dirección Administrativa en reemplazo de don Gabriel M. Amado a la actual Ayudante de Secretaría, Srta Raquel Eugenia Castello.-

Ayudante de Secretaría en

2l

reemplazo de la Srta Raquel Eugenia Castello, al actual Escribiente de Inspección de Provincias, don Rodolfo Marquez.-

Nombrar:

Oficial de Inspección General de Provincias, en reemplazo de don Augusto Sabourin que fué ascendido, al actual Auxiliar Principal de la Inspección Técnica de la Capital don Juan M. Lavignolle.-

Nombramiento personal administrativo.

Auxiliar Principal de la Inspección Técnica de la Capital, en reemplazo de don Juan M. Lavignolle, al actual Auxiliar 1º de Dirección Administrativa (Suministros) don Sabato Di Vito.-

Auxiliar 1º de Dirección Administrativa (Suministros) en reemplazo de don Sabato Di Vito al actual Auxiliar de la Biblioteca don Enrique Lobo.-

Auxiliar de la Biblioteca en reemplazo de don Enrique Lobo, al actual Ayudante 1º de Dirección Administrativa don Cristobal Avallone.-

Ayudante 1º de Dirección Administrativa en reemplazo de don Cristobal Avallone, al actual Corrector de El Monitor don Gregorio López.–
Corrector de El Monitor en reemplazo de don Gregorio López, al actual Escribiente de Estadística don Hugo Natalizio.
Escribiente de Estadística en reemplazo de don Hugo Natalizio, al actual Ayudante del Museo Escolar, Sr. Saverio C. Cimetti.–
Ayudante del Museo Escolar en reemplazo de don Saverio C. Cimetti, al actual Copista de la Inspección de Territorios, Sr. Enrique Menendez.–
Copista de la Inspección General de Territorios en reemplazo de don Enrique Menendez, a la Srta. María Etelvina Castello.–

Nombrar:

Nombramiento personal administrativo.

Oficial 1º de Mesa de Entradas en reemplazo de don Gustavo Campos, al actual Encargado la Sección "Infantil" de la Biblioteca Nacional de Maestros don Domingo Bellingeri.–

21

Encargado de la Sección "Infantil" de la Biblioteca Nacional de Maestros, al actual Ayudante Primero de Dirección Administrativa (Tesorería) don Rodolfo C. Piano.

Ayudante 1º de Dirección Administrativa (Tesorería), en reemplazo de don Rodolfo C. Piano, al actual Escribiente de la Dirección Administrativa don Manuel Fernández.-

Nombramiento personal administrativo

Nombrar Ayudante de la Mesa de Entradas en reemplazo de la Srta María Angélica Caneiotti que fué ascendida, al actual Escribiente de Dirección Administrativa (Tesorería) don Eduardo Ortiz Basualdo.-

Nombramiento personal administrativo

Nombrar:

Ayudante Principal de Contaduría en reemplazo de don Arístides Castro que falleció, al actual Ayudante 1º de Dirección Administrativa, don Otto Enrique Wildner.-

Ayudante 1º de Dirección Administrativa en reem-

plazo de don Otto E. Wildner, al actual Escribiente de la Inspección Médica Escolar, don Enrique Loudet.-

Nombramiento personal administrativo.-

—Nombrar:

Tenedor de libros de 3ra de la Dirección Administrativa en reemplazo de don Oscar F. Errecart, al actual Auxiliar Primero de la Biblioteca, don José Tensi.-

—Auxiliar 1º de la Biblioteca en reemplazo de don José Tensi al actual Ayudante 1º de la Inspección General de Provincias don Enrique Salerno.-

Ayudante 1º de la Inspección General de Provincias, en reemplazo de don Enrique Salerno, al actual Escribiente de la misma oficina don Enrique Morás.-

Nombramiento personal administrativo.-

—Nombrar:

Escribiente de la Dirección General de Arquitectura, en reemplazo de don Luis Groussac que renunció a don Carlos Ancell.-

Escribiente de la Inspección General de Provincias en reemplazo de don Rodolfo Mar-

"guez que fué ascendido, a don Germán Teodoro Toussandier, debiendo prestar servicios en Secretaría.-
Escribiente de la Dirección Administrativa en reemplazo de don Manuel Fernández que fué ascendido, a don Carlos Martínez.-
Escribiente de Dirección Administrativa (Tesorería), en reemplazo de don Eduardo Ortiz Basualdo que fué ascendido, a don Cándido Robert.-

1148 W. Reconsiderar la resolución por la que se rescindiera el contrato celebrado con la casa James A. Weatley, relativo a la provisión de veinte mil gomas para borrar, y aceptar ésta en las condiciones establecidas en ese mismo contrato, como lo aconsejan la Dirección Administrativa y el Abogado Asesor, destinándose dicho artículo a las escuelas de la Ley nº 4874, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. inciso 11- item 75 partida 1 del Presupuesto Vigente.- Weatley. Provisión gomas borrar para escuelas de la Ley nº 4874.-

7232 D. Autorizar a la Presidencia Ley 10.223

Licitación para venta títulos. —	para que por vía de ensayo, realice una licitación en la forma que estime más conveniente, para la venta de títulos de la Ley n. 10.223 que posée el H. Consejo.—

Sección Territorios.—

7388 M. Misiones. Nombramiento médico "ad-honorem".—	Aceptar los servicios profesionales gratuitos que ofrece el médico de Apóstoles (Misiones), doctor don S. D. Magallanes y nombrarlo médico escolar ad-honorem de las escuelas de la misma localidad.—

Sección Provincias.—

La Rioja. Manteniendo procedimiento seguido por inspector con motivo de modificaciones en presupuesto. —	Manifestar al Consejo General de Educación de la provincia de La Rioja que este Consejo lamenta las incidencias producidas con motivo de modificaciones introducidas en el presupuesto escolar, pero no puede acceder al pedido formulado en telegrama de la fecha, relativo a que se reconsidere la resolución tomada en 11 de agosto en curso, comunicada al Inspector Seccional en la misma.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión,

siendo las siete y quince p. m.

Angel Gallardo

Adolfo de Santander

Sesión 70.-

Día 18 de agosto de 1919.-

En Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de agosto del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Anastale A. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-